

**CAPITULO 6 - CONCLUSIONES: EL REALISMO PERIFERICO
COMO PROPUESTA NORMATIVA PARA ESTADOS DEBILES
Y COMO CRITICA CIUDADANO-CENTRICA A LA TEORIA ANGLO-AMERICANA**

Introducción

La teoría de las relaciones internacionales está en un estado lamentable tanto en la periferia como en el centro. La ausencia de una teoría basada en la carencia de poder y la subsecuente importación de la teoría convencional desarrollada en el mundo anglo-americano es potencialmente dañina. Sin embargo, el desarrollo teórico en el mismo centro del mundo es desalentadoramente pobre, lo que agrava la situación. No se trata solamente de que se está importando una teoría que no corresponde a las circunstancias locales. También sucede que la teoría importada es en si misma mala. Al transitar los miles de libros, artículos, tesis doctorales y sus notas de fin de capítulo, se tiene la sensación de que ya no tratan del mundo en que vivimos, sino del mundo de ese conjunto de escritos. Por otra parte, la vertiente convencional de esta teoría (incluyendo el neorealismo y la mal llamada teoría liberal) es extraordinariamente ingenua por muchas razones, entre ellas que:

1. Toma al Estado como no problemático;
2. Inadvertidamente opera con estándares dobles;
3. Intenta emular otras disciplinas en vez de desarrollar un método a la medida de su propia temática;
4. Inadvertidamente incorpora premisas filosóficas, a la vez que pretende ser avalorativa y no reconoce que las premisas filosóficas no son tan sólo un complemento de la teoría sino que necesariamente están incorporadas a ella y a nuestro mismo lenguaje.

5. Inadvertidamente incurre en frecuentes antropomorfismos que contaminan aún más a la teoría con valores, de una manera falaz y lógicamente inconsistente, y
6. Más allá de algunas excepciones pasadas de moda, no alcanza a comprender que las teorías sobre políticas exteriores específicas son más aptas, como materia para un enfoque "científico-social", que el análisis del sistema interestatal.

En algunos sentidos, la teoría convencional de las relaciones internacionales es tan ingenuamente justificatoria del Estado (disfrazado de nación) como lo es el pensamiento de Vattel de hace más de doscientos años. Como se demostró en el Capítulo 3, el concepto mismo de "anarquía" es un instrumento ideológico funcional para los intereses de las élites dominantes del "Estado-nación soberano" (siendo las ideas de soberanía y de nacionalidad más mitos que datos objetivos, al menos respecto de la mayoría de los países del mundo). Además, como vimos en el Capítulo 5, aún quienes proponen un modelo de "interdependencia compleja", y los "institucionalistas" que siguieron a estos interdependentistas (generalmente abarcados por la etiqueta de teóricos "liberales"), han sido incapaces de escapar a este predicamento de caer inadvertidamente en una trampa ideológica: ellos han generado la idea de que los Estados del Tercer Mundo tienen un margen de maniobra mayor del que solían tener, con lo que sin quererlo han contribuido a justificar a las élites que dominan los Estados, lo que con frecuencia sirve a intereses que de modo alguno son los de las gentes dominadas por esas élites. De tal modo, la teoría convencional de las relaciones internacionales adquiere un sesgo autoritario y --especialmente en el Tercer Mundo-- es particularmente funcional a los intereses de las élites. Muchas de estas indeseadas pero perversas fallas y falacias podrían ser evitadas si los teóricos explícitamente incorporaran sus valores políticos a sus planteos, en lugar de jugar con la fantasía de que los Estados son a esta disciplina lo que las

estrellas y las partículas subatómicas son a la física.

Por cierto, en el sentido amplio del concepto los teóricos convencionales de las relaciones internacionales (incluyendo neorealistas y "liberales") conforman una "comunidad epistémica" que comparte la creencia de que la ficción del Estado-como-persona es un útil atajo metodológico, y la mayor parte de ellos agrega a esta creencia la idea de que la "anarquía" es una herramienta conceptual útil para describir el orden interestatal. Nuestro análisis de los cinco capítulos previos demuestra que *la gente* del Tercer Mundo gozaría de mucho mayor bienestar si sus dirigentes y decisores se basaran en un sentido común ciudadano-céntrico en lugar de consultar --o siquiera leer-- las obras de semejante comunidad epistémica, que les dice que los Estados, algunos de los cuales pueden "estar más dispuestos a sufrir que otros", viven en una "anarquía perpetua".

Estos autores no sólo dañan inadvertidamente a las gentes del Tercer Mundo, sino que contribuyen a desestabilizar el mundo en general, ya que como lo señalara Peter M. Haas las comunidades epistémicas tienen un impacto sistémico¹, y el impacto de esta comunidad en particular tiende a consolidar las élites de poder en un nivel interno, y a acentuar el caos en un nivel más global.

Vista desde esta perspectiva, la propuesta teórica que el lector tiene en sus manos tiene mucho en común con la teoría crítica de las relaciones internacionales, aunque *no es teoría crítica* en el sentido convencional del término. Como en el caso de la teoría crítica, la presente propuesta está muy preocupada con el discurso de las relaciones internacionales. La teoría se percibe no sólo como una herramienta para el análisis sino que, como en el llamado análisis postestructuralista de las relaciones internacionales, se convierte en el *objeto* del análisis. Aunque aquí no nos dedicamos directamente a la investigación empírica en esa dirección, esta propuesta pone de relieve la

preocupación postestructuralista señalada por Jim George y David Campbell, que se pregunta:

de qué modo los enfoques analíticos privilegian ciertas maneras de entender la política mundial y marginan a otras. Se trata de una reformulación de la pregunta kantiana respecto de "¿qué es lo que puedo conocer?", transformándola en la pregunta foucauldiana de "¿cómo han sido producidas mis preguntas?"²

La respuesta general sugerida por el análisis actual es que las preguntas y los conceptos generados por la teoría convencional de las relaciones internacionales han sido básicamente el producto del conjunto de intereses asociado con la soberanía, el nacionalismo y el llamado Estado-"nación". Esto traiciona claramente los intereses de los ciudadanos, en beneficio de los intereses del Estado y de sus élites dominantes. En este sentido, traiciona la filosofía política del Iluminismo y a todo el verdadero liberalismo. De tal modo, y paradójicamente, el que aquí se presenta es un enfoque crítico que *no* representa, como lo expresara R.B.J. Walker, una re-evaluación fundamental de "las imágenes y premisas acreca del hombre que se cristalizaron con el Iluminismo europeo"³. Por el contrario, intenta *salvar* al Iluminismo y al liberalismo de la traición autoritaria y Estado-céntrica del nacionalismo. Se trata, expresándonos con precisión, de una crítica ciudadano-céntrica de la teoría convencional de las relaciones inter-"nacionales".

Por otra parte, como lo observara Robert W. Cox,

La teoría siempre es *para* alguien y *para* algún objetivo. Todas las teorías parten de una perspectiva. Las perspectivas se derivan de una posición en el tiempo y en el espacio, especialmente del tiempo y espacio social y político. El mundo se percibe desde un punto de vista definible en términos de nación y clase social, de dominación o subordinación, de poder ascendente o declinante, de una sensación de inmovilidad o de crisis, de la experiencia

pasada, y de las esperanzas y expectativas para el futuro (...). No hay por lo tanto tal cosa como una teoría en si misma, divorciada de una perspectiva en el tiempo y el espacio. Cuando una teoría se presenta a si misma en estos términos es más importante estudiarla como ideología, y desnudar su perspectiva oculta.⁴

La perspectiva *oculta* de la teoría convencional de las relaciones internacionales, ya sea realista o "liberal", es la de la consolidación del Estado-"nación" y de los mitos y ficciones que lo apuntalan. La perspectiva *explícita* del realismo periférico es la de la defensa de las ciudadanías de Estados débiles frente a esta trampa ideológica, que las somete a los intereses de las élites dominantes, los que son vestidos con ropajes seductores (como "patriotismo", "interés nacional", "seguridad nacional", "supervivencia nacional", etc.). En este sentido, como con toda teoría, la actual crítica ciudadano-céntrica a la teoría convencional emerge de circunstancias históricas específicas que explican gran parte de este esfuerzo de *deconstrucción*. Estas circunstancias son las de un país (la Argentina) adonde en un pasado muy reciente el Estado llevó sus políticas exteriores, inspiradas en un nacionalismo gobierno-céntrico, a un extremo (como en el caso de la guerra de Malvinas, el Cóndor II, y el tema de las salvaguardias nucleares), para detrimento de los intereses de una ciudadanía que padecía una movilidad descendente cuyo sentido de la identidad "nacional" es (afortunadamente) frágil, a pesar de (o quizá precisamente debido a) intensos esfuerzos estatales por plasmarla y cristalizarla⁵. Como consecuencia, emergió una racionalidad opuesta de política exterior, que es básicamente ciudadano-céntrica, y que ha generado una pequeña pero creciente y altamente influyente comunidad epistémica (en el sentido más específico del término).

La ética y el realismo periférico

Como se señalara en el punto (4) de arriba, surge claramente de los argumentos presentados en los cinco capítulos previos que los juicios de valor y las consideraciones éticas no son sólo un complemento de la teoría de las relaciones internacionales, como suponen muchos teóricos⁶, sino que teoría y juicios de valor están necesariamente entrelazados. Esto es válido independientemente de que miremos al mundo desde la perspectiva de los poderosos o desde la periferia. No obstante, una perspectiva periférica es especialmente apta para comprender que la teoría de las relaciones internacionales no sólo tiene una, sino *dos* dimensiones éticas.

La dimensión ética del estudio de las relaciones inter-"nacionales" que ha obsesionado a los liberales estadounidenses es la vinculada a los efectos de la política exterior de una gran potencia sobre otros países y sobre el mundo en general⁷. Han tendido a olvidar, sin embargo, una dimensión de la que Morgenthau estaba muy conciente: la de las consecuencias de la política exterior de un Estado para su propia ciudadanía⁸. Visto desde los Estados centrales este problema puede percibirse como vinculado a estrechos intereses "nacionales". Pero desde la periferia *subdesarrollada* la perspectiva es totalmente diferente, porque lo que frecuentemente está en juego son las necesidades humanas básicas de una población empobrecida.

Por lo tanto, si la medimos con una escala ética, para el caso del Tercer Mundo esta segunda dimensión del vínculo entre la ética y la política exterior adquiere una significación similar a la anterior. Y debido a la relativa incapacidad de un Estado débil para *hacer el bien en el extranjero*⁹ (que lamentablemente es menor que su capacidad para *infligir daño* afuera de sus fronteras), el objetivo de evitar los costos de confrontaciones políticas "idealistas" con las grandes potencias es a la vez una cuestión práctica y ética. Es una cuestión práctica porque tales confrontaciones no conducen a ninguna parte excepto a la generación de costos externos innecesarios. Es una cuestión

ética porque al interior del Estado débil que inocuamente confronta por razones "idealistas", generalmente es la gente más carenciada la que más sufre como consecuencia de los costos externos de tales políticas. Para los Estados fuertes lo ético no siempre converge con lo práctico (porque el Estado fuerte *si tiene* una capacidad real de hacer el bien en el extranjero, lo que no siempre es práctico!). Pero para Estados periféricos pobres, ambos casi siempre convergen, al menos si definimos lo práctico en términos ciudadano-céntricos.

Por lo tanto, el realismo periférico:

1. es explícitamente normativo (como lo fue el realismo de Morgenthau);
2. es más una filosofía de la política exterior que una ciencia social positivista, y no cae en la mera ideología porque sus valores y premisas filosóficas son explícitas;
3. conduce a la construcción de un tipo ideal de política exterior basado en la premisa de que el objetivo prioritario de un Estado periférico debe ser el desarrollo económico, y que está inspirada en uno de dos fines últimos alternativos:
 - a. el bienestar material de sus ciudadanos (es decir, la variedad ciudadano-céntrica),
o
 - b. la acumulación de poder estatal a través de una metodología que toma en consideración el vínculo mercantilista entre riqueza y poder (es decir, una política Estado-céntrica del tipo benigno, en contraposición al tipo maligno que ubica al poder político-militar y a la seguridad militar como la principal prioridad del Estado);
4. es el tipo ideal de política exterior que se corresponde con el "Estado comercial" de Richard Rosecrance (también un tipo ideal), y como tal está en contraposición con la premisa

realista según la cual los Estados bregan principalmente por poder político-militar y/o "seguridad";

5. está clara y explícitamente inspirado por premisas filosóficas liberal-democráticas, y es por lo tanto más "liberal" que la llamada teoría liberal de las relaciones internacionales, la que debido a su Estado-centrismo pierde de vista el contrato social entre el Estado y sus ciudadanos;

6. es claramente "cosmopolita" en términos del debate anglo-americano actual sobre la teoría normativa de las relaciones internacionales¹⁰;

7. no obstante, se trata de un tipo de "realismo", porque aboga por un comportamiento interesado que puede sintetizarse en el consejo ateniense a los melios, en la clásica obra de Tucídides, aunque

8. no está exempto de "idealismo", en tanto está éticamente comprometido con las ciudadanías, generalmente pobres, de los Estados débiles, y rechaza las pretensiones de las élites locales de apropiarse de la política exterior y del Estado para servir a sus propios y estrechos intereses, vanidades y placeres.

En suma, el realismo periférico es un tipo ideal de política exterior diseñada para servir los intereses estrechos de las ciudadanías de los Estados débiles, que no pueden competir por el poder político-militar en el sistema interestatal sin un costo extremo para su gente. No obstante, está al mismo tiempo caracterizado por un profundo compromiso ético con esas ciudadanías. Al cínico estadista del Tercer Mundo que no está del todo seguro si realmente le interesa el bienestar ciudadano, le recuerda agudamente la doctrina mercantilista sobre las relaciones entre la riqueza y el poder, tratando de hacerlo conciente de que si su "nacionalismo" es algo más que la más egoísta

aventura personal, su prioridad debe seguir siendo el desarrollo económico en vez del poder político-militar inmediato, porque sólo así puede construir un sólido poder estatal en el largo plazo. En este sentido, el realismo periférico resulta funcional para la estabilización del sistema interestatal, y tiene por lo tanto un impacto normativo benéfico para la humanidad entera, que es consonante con su cosmopolitismo.

Una teoría sistémica de límites

Por otra parte, una tal teoría normativa de relaciones internacionales para la periferia comenzará con el análisis de las limitaciones sistémicas, un concepto que deja ser ininteligible una vez que, normativamente, definimos al sujeto que la política exterior debe servir: en nuestro caso, la ciudadanía del Estado genérico. Esta teoría normativa es la que se esbozó en los Capítulos 4 y 5.

Por cierto, como se mencionara antes, una teoría de las relaciones internacionales que se concentre en la debilidad y la vulnerabilidad de los Estados periféricos necesariamente será una modesta teoría de los límites¹¹. Intentará enseñarnos lo que un Estado periférico *no debe* hacer si no quiere poner en peligro el bienestar de su población y, en el largo plazo, también su propia base de poder, que es principalmente económica. Como se dijera repetidamente, esta teoría necesariamente será normativa, y nos enseñará menos acerca de la manera en que funciona el mundo que las teorías explicativas sobre políticas exteriores específicas. Pero a pesar de esta modestia, esta teoría sistémica de los límites debe desarrollarse por las razones expuestas arriba: su ausencia no es sólo intelectualmente empobrecedora; también es políticamente peligrosa y éticamente indeseable. Su ausencia le facilita a canallas del mundo entero la tarea de construir falacias sobre la base de una teoría convencional de las relaciones internacionales que ha sido desarrollada principalmente a partir

de un conjunto de premisas vinculadas a la mayor concentración de poder del planeta, es decir, el Estado norteamericano. La teoría existente de relaciones internacionales es inadvertidamente etnocéntrica y no puede extrapolarse a la política exterior de un Estado periférico sin adaptaciones mayores.

La concepción ciudadano-céntrica del realismo periférico que se desarrolló en estas páginas conduce, por supuesto, a un cuestionamiento radical del Estado-"nación", en tanto cuestiona el derecho de las élites del Tercer Mundo a adoptar políticas exteriores que resulten costosas para la gente a la que (bajo premisas explícitamente liberal-democráticas) supuestamente representan. En menor grado esto también es cierto de la variedad benigna del Estado-centrismo de inspiración mercantilista, a la que también reconocí (aunque relucientemente) como compatible con nuestro realismo periférico. En última instancia, al menos en América latina estas conclusiones conducen al cuestionamiento de los desafíos costosos e inocuos a las dimensiones políticas del liderazgo y predominio de los Estados Unidos, y esta es precisamente la lógica auténticamente liberal que condujo a los dramáticos cambios en las políticas exteriores argentinas durante el primer gobierno de Menem¹².

Por cierto, desde una perspectiva periférica bajo premisas contractualistas, liberal-democráticas y mercantilistas:

1. el desarrollo económico es la mismísima definición del interés "nacional",
2. la principal función de la política exterior es la de facilitar ese desarrollo, y
3. los Estados Unidos son simplemente el condicionante externo individual más importante de la política exterior (al menos en la región latinoamericana).

Cualquier desafío al liderazgo estadounidense que no esté vinculado al desarrollo es

contraproducente para el desarrollo en tanto nutre percepciones negativas entre inversores potenciales e instituciones crediticias, incrementando la dimensión política del coeficiente de riesgo-país: desde una perspectiva ciudadano-céntrica es todo pérdida sin ganancia alguna.

Este fue uno de los motivos más importantes para que la Argentina abandonara el Movimiento de los Países No Alineados durante el primer gobierno de Menem: la membresía no producía beneficio alguno, a la vez que generaba percepciones disfuncionales en las comunidades financieras más importantes del mundo. Como tal, dicha membresía era contraria a los intereses de la población argentina. Esta fue también una razón fundamental para complacer al gobierno de los Estados Unidos frente a sus presiones para la aceptación de salvaguardias nucleares y la desactivación del Cóndor II. Y esta también fue la lógica conducente a satisfacer expectativas occidentales respecto de una política cooperativa en el Atlántico Sur, que llevó al restablecimiento de relaciones diplomáticas amistosas con el Reino Unido a pesar del litigio de Malvinas. Los desafíos al liderazgo de los Estados Unidos, al igual que otras confrontaciones directas o indirectas con grandes potencias, se justifican sólo cuando están conectados directamente a factores que tienen un impacto sobre el crecimiento y desarrollo económicos, en cuyo caso (siempre que se instrumenten con prudencia) constituyen un riesgo calculado justificable desde el punto de vista del bienestar ciudadano futuro y/o la construcción, en el largo plazo, de un poder estatal con una base económica sólida.

Por otra parte, las políticas de plegarse a (*bandwagon with*) los Estados Unidos y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en operaciones tales como la Guerra del Golfo, la restauración de la democracia en Haití, y el despliegue de fuerzas para el mantenimiento de la paz en diversos escenarios a escala planetaria, tal como fueron llevados a cabo por la administración Menem, no es

el equivalente de una política de poder independiente sino que, por el contrario, representa un gesto de consentimiento calculado frente a las necesidades políticas de los Estados Unidos y otras potencias occidentales, en el que los intereses materiales de la Argentina no se ponen en peligro a la vez que las operaciones involucradas pueden ser descritas, de un modo creíble al menos en Occidente, como *buenas causas*. Como tales, estas operaciones son funcionales para la generación de percepciones positivas entre financistas e inversores potenciales, a la vez que no alienan segmentos influyentes de la opinión pública mundial.

Además, estas políticas no pueden interpretarse sensatamente, por parte de los vecinos de la Argentina, como una amenaza (a través de la adquisición de experiencia militar), en tanto la participación argentina en dichas operaciones no sólo viene junto con el desmantelamiento de un proyecto de misil balístico, sino también con la aceptación del régimen de salvaguardias nucleares más completo que se conozca en el mundo, la reducción del presupuesto militar, la reducción del personal militar, la eliminación del servicio militar obligatorio, y el desmantelamiento casi total de la industria de defensa argentina. Por lo tanto, el involucramiento argentino en el exterior tal como fue puesto en práctica por el gobierno Menem no está en contradicción con el realismo periférico ni con las políticas exteriores esperables de un Estado comercial *à la Rosecrance*, sino que es parte de una táctica de alineamiento que es quintaesencialmente de realismo periférico y, por cierto, precisamente lo que los melios *rehusaron* hacer frente a Atenas, para su desgracia.

Por todo lo dicho, resulta evidente que el realismo periférico es justo lo opuesto de la *teoría* Estado-céntrica que puede resultar atractiva para la mayor parte de las élites del Tercer Mundo¹³. El pensamiento del Tercer Mundo sobre las relaciones inter-"nacionales" siempre ha enfatizado la supuesta igualdad de los Estados y lo que Bull llama "justicia interestatal o internacional", que como

se dijo en el Capítulo 3 es tan solo un artificio para intentar establecer la igualdad de las élites de diferentes países entre sí. Un representante típico del pensamiento del Tercer Mundo sobre estos temas es Ali A. Mazrui, quien retóricamente pregunta:

Los Estados Unidos son una sociedad política que es internamente liberal, pero en un nivel global, ¿persigue la política norteamericana la redistribución del poder a favor de las naciones marginadas?¹⁴

Este tipo de pensamiento tiene mucho predicamento entre los intelectuales del Tercer Mundo, pero los intelectuales del Tercer Mundo son, después de todo, mayoritariamente miembros de élites o sus voceros. El concepto de "la redistribución del poder a favor de las naciones marginadas" es un ejemplo espléndido de un Estado-centrismo antropomorfo, que da por supuesto que los Estados son naciones y que las naciones en el sistema interestatal son, cada cual, un "todo" superior a la suma de sus partes, análogas a los seres humanos individuales en la sociedad doméstica. Conceptos como éste son fáciles de aceptar, suenan como de "sentido común", pero son totalmente falaces. El verdadero significado de la expresión "la redistribución del poder a favor de naciones marginadas" es "la redistribución del poder a favor de élites periféricas". Como tal, básicamente no se trata de una cuestión ética (como pretendería un discurso como el de Mazrui) sino que es una dimensión más de una política de poder Estado-céntrica, bajo un disfraz ideológico (y lingüístico) nacionalista. Es justo lo opuesto de un realismo periférico ciudadano-céntrico, y sirve principalmente para intentar afirmar la igualdad de las élites periféricas frente a las de los Estados centrales.

La oposición a estas concepciones elitistas de la política exterior de países periféricos y de la política interestatal en general fue la razón principal (y oficial) porque la Argentina abandonó el

Movimiento de los Países No Alineados: el documento producido por la Conferencia Ministerial de Ghana de 1991 explícitamente afirmaba que el respeto por los derechos humanos y el pluralismo político son valores políticos apreciables, que deben no obstante subordinarse a "la democratización de las relaciones entre los Estados". El gobierno argentino consideró que una lógica élite-céntrica tal se opone totalmente a la democracia liberal que la Argentina ha recuperado para sí, y que un discurso como el del documento de Accra no es más que un justificativo poco sutil para la violación de derechos humanos y la intolerancia política¹⁵. Pero el documento fue endosado por más de cien "naciones" no alineadas, en muchas de las cuales se violan flagrantemente los derechos humanos.

De tal manera, el pensamiento predominante en el Tercer Mundo en esta materia tiende a ser Estado-céntrico en el peor sentido del concepto: el Estado antropomorfo se asume como no problemático, lo que resulta altamente funcional para los intereses de sus élites¹⁶. Una ideología tal elegirá eclécticamente todos aquellos elementos de la teoría convencional de las relaciones internacionales que resulten funcionales a sus intereses, dejando de lado todo lo demás. Aunque esto probablemente continúe ocurriendo independientemente de la disponibilidad de un libro como el que estamos cerrando, la articulación de una postura ciudadano-céntrica probablemente dificulte aunque sea un poco la justificación, de parte de los voceros de las élites latinoamericanas, de políticas exteriores costosas y/o riesgosas en nombre del "honor nacional" y conceptos parecidos. En el caso de la Argentina, ya es casi imposible apelar exitosamente a este tipo de justificación. Crecientemente el ciudadano común comprende con lucidez que lo que quiere de su gobierno no es la ilusión de grandeza, sino prosperidad, estabilidad y paz.

NOTAS

1. P.M. Haas, "Knowledge, Power and International Policy Coordination", International Organization, invierno de 1992, pag. 17. Para un panorama más amplio de la investigación sobre "comunidades epistémicas", véanse los demás artículos de este número especial de International Organization.

2. J. George y D. Campbell, op.cit., pag. 285.

3. R.B.J. Walker, Political Theory and the Transformation of World Politics, World Order Studies Program, Occasional Paper N° 8, Princeton: Center for International Studies, 1980; cf. J. George y D. Campbell, op.cit., pag. 281.

4. R.W. Cox, op.cit. 1986, pag. 107.

5. Véase el Capítulo 4 de C. Escudé 1992, op.cit., y C. Escudé 1990, op.cit.

6. Por ejemplo, R.O. Keohane, "A Personal Intellectual History", publicado por primera vez en J. Kruzel y J.N. Rosenau (comp.), Understanding World Politics, Lexington MA: Lexington Books, 1989. Reeditado en R.O. Keohane, International Institutions and State Power, Boulder CO: Westview Press, 1989; pag. 21-22, su énfasis. En este ensayo, Keohane reconoce que "la justificación para pasar nuestra vida profesional estudiando la política mundial no puede (...) ser puramente científica. Por el contrario, es profundamente normativa.". No obstante, Keohane no ha comprendido que la dimensión normativa, cuya importancia ha llegado a aceptar después de una larga travesía intelectual, tiene que estar incorporada a la estructura lógica de la teoría misma, y continúa hasta el día de hoy en busca de un milagro epistemológico.

7. Aunque existen alguna honrosas excepciones (por ejemplo, S. Hoffmann en Duties Beyond Boundaries), en gran medida los teóricos de las relaciones internacionales descuidan las cuestiones éticas, cosa que de cuando en cuando es señalada por la literatura especializada. Christopher Brewin, por ejemplo, reconoce que "los escritores académicos en temas de relaciones internacionales han preferido el lenguaje de los intereses y los derechos al de las obligaciones y deberes". Véase C. Brewin, "Liberal States and International Obligations", Millenium, verano de 1988, pag. 321. Este es un número especial de Millenium dedicado a las tradiciones filosóficas en el pensamiento sobre relaciones internacionales, que trae varias piezas interesantes sobre el tema.

8. C. Brewin está conciente de esta problemática: "Las obligaciones internacionales parecen tener dos fuentes diferentes aunque compatibles. En primer lugar los Estados adquieren obligaciones cuando públicamente se han comprometido por un acto de la voluntad. (...) La segunda fuente de obligaciones es la concepción que tiene un Estado de su naturaleza esencial y diferenciada. Tales

deberes son inevitables si un Estado ha de permanecer fiel a su naturaleza. (...) Sobre cuestiones internacionales, (...) las unidades tienen una fidelidad mucho mayor a las sociedades domésticas de las que son parte que a la sociedad internacional. (...) Esta lógica y debilidad práctica del concepto de obligación internacional concuerda con la tradición republicana de evitar compromisos externos". Op.cit., pag. 321-322.

9. Debe señalarse que la postulación de la incapacidad de un Estado débil para hacer el bien en el extranjero *por cuenta propia* no implica que un Estado débil no pueda cooperar con grandes potencias en tales causas. De tal modo, la administración Menem coopera activamente con los Estados Unidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, desplegando fuerzas en lugares distantes como Croacia y Haití. Sin embargo, la Argentina nunca hubiera podido hacer nada parecido por cuenta propia, y hubiera sido altamente desaconsejable que adoptara una política tal con una coalición de Estados débiles y contra la voluntad de una gran potencia con influencia en su región del mundo.

10. Para una discusión reciente sobre este debate, véase H. Patomäki, "From Normative Utopias to Political Dialects: Beyond a Deconstruction of the Brown-Hoffman Debate", Millenium, primavera de 1992. Para el lado cosmopolita del debate, véase M. Hoffman, "States, Cosmopolitanism and Normative International Theory", Paradigms, 1988, N° 2.

11. Stanley Hoffmann arguyó de manera similar --en referencia no sólo al modesto ámbito de las circunstancias periféricas, sino a toda la disciplina-- cuando afirmó que las relaciones internacionales deben ser una ciencia de la incertidumbre, *de los límites de la acción*. Véase Jano y Minerva, edición de GEL, pag. 33.

12. El canciller argentino Guido Di Tella ha publicado una serie de artículos para la prensa en los que explica la lógica de las nuevas políticas exteriores argentinas, en los mismos términos presentados en este libro (aunque con las simplificaciones necesarias para dirigirse a una audiencia masiva). Véase, por ejemplo, "Una Política Exterior al Servicio del Pueblo", en La Nación, 4 de noviembre de 1991; "El 'Realismo Moral' de Nuestra política Exterior", en Clarín, 12 de noviembre de 1991; "La Ilusión 'Argentina Potencia' Resultó Fatal", en El Cronista, 8 de diciembre de 1991; "Moral y Pragmatismo", en Revista Somos, 16 de diciembre de 1991; y "Hay que atraer al capital extranjero", en Ambito Financiero, 19 de diciembre de 1991.

13. La diferencia entre una racionalidad Estado-céntrica y una teoría Estado-céntrica, establecida en el Capítulo 1, quizá deba recordarse aquí. Una racionalidad Estado-céntrica es una lógica programática diseñada para servir los intereses de largo plazo del conjunto de instituciones que componen un Estado. Como tal, suele ser élite-céntrica, en tanto su fin es servir a las élites que dominan al Estado (desde adentro o desde afuera de su aparato). Por otra parte, una teoría Estado-céntrica es una construcción falaz que toma al Estado como un concepto no problemático, generalmente fusionando los niveles de la nación, el Estado, las élites dominantes, el gobierno y/o el estadista individual, como si fueran la misma cosa. Las construcciones falaces de este tipo generalmente también tienden a servir a las élites dominantes, pero en el nivel ideológico en vez del programático.

14. A.A. Mazrui, "Superpower Ethics: A Third World Perspective", en Ethics and International Affairs, Vol. 1, 1987.

15. Véase "Posición Argentina Ante la Reunión de los No Alineados", La Nación, 1 de septiembre de 1991.

16. Esto es congruente, por supuesto, con el carácter Estado-céntrico de la teoría convencional de las relaciones internacionales, como también con las ideas de algunos académicos occidentales que arguyen que el liberalismo no sólo no es empíricamente universal, sino también que no es *correcto* intentar exportar la democracia liberal a países cuyas culturas son ajenas a la misma (al menos con medios relativamente contundentes, como las vinculaciones de cuestiones económicas). Esto está sugerido implícitamente, por ejemplo, en el escepticismo de la prosa de Chris Brown: "El origen europeo de la idea del individuo (...) no se considera un obstáculo para la generalización de las implicancias de esta idea bajo el concepto de 'derechos humanos'. Se supone que los no occidentales han incorporado la modalidad occidental hacia estas ideas, y su uso incorrecto genera censura" (C. Brown, "The Modern Requirement? Reflections on Normative International Relations Theory in a Post Modern World", Millennium, verano de 1988, pag. 342). Esta corriente de pensamiento, que admitidamente reniega del Iluminismo, es uno de los motivos por los que ideologías Estado-céntricas del Tercer Mundo como la de Ali Mazrui son (desafortunadamente) populares entre algunos académicos occidentales. Afortunadamente, sin embargo, la historia ya ha mostrado cuán infundado es este escepticismo. En el mismo artículo citado, Brown dijo: "En un nivel superficial no es difícil identificar el equivalente moderno del Requisito. Los debates de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre, digamos, Sudáfrica, nos ofrecen una multitud de ejemplos aparentemente acuñados en términos de un argumento moral, pero en la práctica, como en el caso del Requisito, sin ningún tipo de conversación moral verdadera. Se argumenta en términos de moral para consumo de las audiencias domésticas. Estos argumentos no son serios ni pueden ser tomados seriamente por aquellos a quienes están en apariencia dirigidos" (*ibid.*, pag. 341). Seis años después de la publicación del artículo de Brown, Nelson Mandela preside Sudáfrica y el régimen del *apartheid* es una cosa del pasado, mostrando dramáticamente como la combinación de exigencias locales con presiones interestatales pueden modificar un orden doméstico. Sin las presiones interestatales y la (justificadamente) justiciera retórica iluminista (que en este caso fue adoptada también por Estados muy poco liberales del Tercer Mundo sólo porque las víctimas de las anti-iluministas prácticas del *apartheid* eran africanos negros), la élite blanca sudafricana hubiera acudido con seguridad al genocidio.